

**RESOLUCIÓN No. 041**

( 08 FEB 2017 )

Por medio de la cual se realiza una corrección de errores formales de la Resolución No. 272 del 31 de octubre de 2016, por medio de la cual se realiza el cierre del proyecto denominado "Capacitación, Creación y Dotación de 23 Cuerpos de Bomberos Voluntarios en el Departamento de Nariño (BPIN 2013000030081)

El Gobernador de Nariño en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.4.2.6.1 del Decreto 1082 de 2015<sup>1</sup> y

**CONSIDERANDO**

Que el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo en su artículo 45 consagra:

*"Artículo 45. Corrección de Errores Formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, ésta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda."*

Que el Departamento de Nariño profirió la Resolución No. 272 del 31 de octubre de 2016, que en su parte considerativa realiza un Balance Financiero del Proyecto, donde se establecen los valores correspondientes al Sistema General de Regalías, el valor de la cofinanciación y la sumatoria de los mismos.

Que las sumas descritas en el Balance Financiero, presentan algunas inconsistencias por error de digitación y como consecuencia se tienen errores aritméticos.

Que en virtud del artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, es pertinente realizar la aclaración de la Resolución No. 272 de 2016, en cuanto a los errores de digitación y aritméticos, en tanto esto no tiene ningún efecto en el sentido material de la decisión.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Aclarar el Balance Financiero del Proyecto de Inversión BPIN 2013-0000-30081, denominado: "Capacitación, Creación y dotación de 23 Cuerpos de Bomberos Voluntarios en el Departamento de Nariño", el cual quedará así:

<sup>1</sup> Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional

BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO				
ITEMS	DESCRIPCIÓN	VALOR SGR	COFINANCIACION DE BIENES Y SERVICIOS	TOTALES
1	Valor del proyecto	2.199.825.547	40.000.000	2.239.825.547
2	Girado (fondos transferencias)	2.199.825.547	40.000.000	2.239.825.547
3	Contratado	2.074.594.495	40.000.000	2.114.894.495
4	Ejecutado (valor ejecutado y liquidado)	2.074.594.494	40.000.000	2.114.894.494
5	Pago a contratistas	2.074.594.494	40.000.000	2.114.894.494
6	Saldos no ejecutados a reintegrar (2 - 4)	125.231.053	0,00	125.231.053
7	Saldos no ejecutados reintegrados	0,00	0,00	0,00
8	Saldos no ejecutados por reintegrar	125.231.053	0,00	125.231.053
9	Rendimiento financieros generados	0,00	0,00	0,00
10	Rendimiento financieros reintegrados	0,00	0,00	0,00
11	Saldo por liberar	125.231.053	0,00	125.231.053

**SEGUNDO.-** Las demás partes de la Resolución 272 de 2016 que no sean contrarias a la presente, continúan vigentes.

**TERCERO.-** El presente acto administrativo rige a partir de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

08 FEB 2017

**MARIO BENAVIDES JIMENEZ**  
GOBERNADOR DE NARIÑO (E)

Vo. Bo. PEDRO RODRIGUEZ  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Vo. Bo.: MARIO ALEJANDRO VITERI PALACIOS  
Secretario de Planeación

Revisó: Juan Pablo Blanco D'haro  
Abogado  
Secretaría de Planeación

Proyectó: Jorge Tovar  
Ing. Dirección Administrativa de Gestión del Riesgo

Proyecto: *Manuál*  
Proyecto: Abogado Contratista DAGRD